

COLOMBIA



Intervención del
Embajador Miguel Camilo Ruiz Blanco
Representante Permanente Alterno de Colombia
Item de agenda 27 Avance de la mujer

10 de octubre de 2016

Señora presidente,

El empoderamiento político y económico de las mujeres debe estar en el centro de las medidas que se formulen e implementen para poner fin a todas las formas de violencia contra las mujeres.

Atendiendo a distintos compromisos internacionales¹, a la normatividad nacional, y a las necesidades de los movimientos de mujeres y de organizaciones de la sociedad civil, Colombia ha logrado consolidar un sólido y robusto entramado normativo y de política pública en favor de las mujeres, que de manera transversal ha logrado permear el accionar del Estado en diferentes ámbitos, político, económico, social, cultural, entre otros.

La violencia contra la mujer es abordada desde tres dimensiones en el país. La primera, se refiere a la prevención, enfocada a la incorporación del enfoque de género en las políticas y proyectos en materia de violencia contra la mujer.

¹ Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995), El Consenso de Santo Domingo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, entre otros.

La segunda hace referencia a la atención, a través del fortalecimiento de sectores vinculados a la prevención y atención de la violencia, y el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la atención en salud y justicia a las mujeres víctimas.

La tercera y última se refiere a la coordinación, en ésta se incluye el fortalecimiento de espacios de articulación nacionales, la adecuación normativa, el fortalecimiento de sistemas de información y seguimiento.

De igual manera, es relevante destacar que en el 2015 en Colombia se aprobó la Ley 1761, por la que se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo; y en el 2016 se aprobó la Ley 1773, a través de la cual se aumentan las penas y eliminan beneficios judiciales a los agresores con agentes químicos.

Señora Presidente,

En Colombia, conocemos de primera mano los aportes y las ventajas que la participación de la mujer trae a la construcción de la paz, al fortalecimiento de las políticas públicas y al desarrollo de sociedades más incluyentes y equitativas.

Mi país tiene una larga tradición de participación de mujeres en posiciones de liderazgo, especialmente en el poder ejecutivo, y esa tradición ha marcado también la voluntad del Gobierno Nacional de hacer un proceso de paz con énfasis en la inclusión, en el que todas las voces puedan ser escuchadas.

Las mujeres han estado presentes desde el inicio del proceso. El logro de una paz con medidas concretas para cambiar la vida de millones de personas afectadas por el conflicto, ha tenido una visión femenina. La presencia de un grupo significativo de mujeres, casi un tercio de los negociadores de las dos partes, muestra ese compromiso que tiene el Gobierno por las mujeres, conscientes de que han sido las mujeres las que más han sufrido el conflicto armado

Resulta relevante seguir promoviendo la participación de la mujer en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz como una prioridad. Los Estados deben asumir su responsabilidad de proteger a las mujeres y garantizar sus derechos en un entorno seguro y propicio.

Muchas gracias señora Presidente.